



Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla setava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Ilustre Colegio Notarial de Sevilla

Núm. 5.217

Tramitándose expediente para cancelación de la fianza del jubilado don Francisco del Prado y Porras, Notario que fué de Villa del Río y antes de Seteril, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante esta Junta Directiva en término de un mes a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba.

Sevilla 18 de Octubre de 1933.—El Decano, José Gastalver.—El Secretario, Eduardo Fedriani.

Ayuntamientos

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 2.686

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1933, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión extraordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y se procedió a la elección de Representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales que dió el siguiente resultado:

Para representante titular don Manuel Martínez Pedroso, nueve votos; don Gabriel González Taltabull tres votos; para representante suplente, don Benito Luna Anarias nueve votos; don Joaquín de Pablo Blanco tres votos.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, dando por bien invertidos los pagos realizados por el señor Alcalde en el mes anterior y autorizándole para que realice los urgentes y obligatorios.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas durante el pasado Agosto por este Ayuntamiento.

No acceder a la concesión de socorro de leche condasada a Josefa Pedroza Ruiz por exceder su hijo de la edad fijada para esta clase de auxilios.

Acceder a las reclamaciones que sobre el inquilinato han presentado don Pedro López Crespo y doña Dolores Gómez Dagest.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía referentes a personal.

Expedientar por abandono de servicio al Sepulturero Ramón Moral Cañero.

Se acuerda enviar representación del Ayuntamiento a la reunión que se ha de verificar en La Rambla sobre creación de un Instituto de segunda Enseñanza.

Que se limpie el estiércol y paja de la calle Anselmo Lorenzo.

Solicitar de la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil un aumento de veinte lámparas.

Que ordene el Agente ejecutivo el cúmulo de recibos existentes en la Agencia de este nombre.

El señor Alcalde dió cuenta de la visita de un señor Ingeniero relacionada con la Reforma Agraria.

El señor López denuncia por ruinoso un edificio de la calle Súner y Capdevila.

Que se cerque el solar de la calle 14 de Abril.

Ruego del señor Villalba para que se extreme la vigilancia nocturna.

Requerir a los dueños de los solares de la calle Pablo Iglesias para que los cerquen.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales se acordó:

Conceder doce días de permiso al Farmacéutico titular don Alberto Castiñeira.

Escrito del señor Moral sobre prestación personal y de caballería con el fin de aliviar el paro obrero.

Elección de Teniente de Alcalde Advertencia del señor Secretario sobre informe en las cuentas anuales de 1931 y 1932.

Determinar las condiciones para el acto de la oposición a la plaza de Oficial segundo de Secretaría.

Ruego del señor González Zurita sobre la ochava del jardín del ex-duque de Fernán-Núñez y limpieza de calles.

El señor Moral pregunta si el Ayuntamiento sigue percibiendo la

décima para el paro obrero contándole la Alcaldía afirmativamente.

Ruego del señor Hidalgo sobre arreglo de caminos y calle de Fermín Salvachea

Pregunta del señor Moral sobre el cobro del 0'25 en las ventas de trigo.

Autorización al señor Alcalde para ir a Córdoba y Madrid sobre la Reforma Agraria.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de las disposiciones oficiales se acordó:

Darse la Corporación por enterada de una comunicación de la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil sobre la petición que se le hizo de aumento del número de lámparas.

Elegir segundo Teniente de Alcalde a don Alfonso Romero Crespo.

Designar al señor Hidalgo Luque para que represente al Ayuntamiento en el Consejo Local de primera Enseñanza

El señor Alcalde-Presidente dió cuenta de sus gestiones en Córdoba sobre la Reforma Agraria.

Conceder al Alcalde diez días de permiso y autorización para trasladarse a Madrid sobre la Reforma Agraria.

Multar por defraudación de alcoholes al vecino de Rute José Haro.

Destituir al sepulturero Ramón Moral Cañero previo expediente.

Dar cuenta de las gestiones verificadas en La Rambla sobre creación del Instituto de Segunda Enseñanza.

Permiso del ex-Duque de esta vi-

lla para construir en la calle Libertad una ochava en el jardín de su propiedad de cinco metros para facilitar el tránsito rodado.

Comenzar las obras de desagüe de la calle Fermín Salvochea.

Nombrar Presidente y Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposició a la plaza de Oficial segundo de Secretaría.

Multar a don José María Fernández Alvarez por rociar las heces fecales que transportaba un carro mal acondicionado.

Multar a las señora de Arias por vender leche adulterada.

Dar cuenta por el señor Hidalgo de la reunión del Consejo Local de Primera Enseñanza.

Consultar al señor Inspector provincial de Primera Enseñanza sobre la fecha de apertura de las nuevas Escuelas.

Embargo de caballerías y prestación personal.

Pedir informe a los señores médicos titulares sobre las causas de la fiebre de malta y sus remedios, por haberse dado varios casos en la localidad.

Proponer se reduzca la potencia del alumbrado.

Averiguar la propiedad de las Ermitas Vera-Cruz y Caridad.

Adquirir cuando sea posible el instrumental músico necesario.

Ruego del señor López Ortega sobre las casas de lenocinio.

Pagar los terrenos ocupados con el camino de la Ronda.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde accidental don José Díaz Castillo y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Darse por enterada la Corporación de un oficio del Director de la Reforma Agraria acreditando que los trabajos de la misma seguirán sin interrupción a la brevedad posible.

Conceder un expresivo voto de gracias al Jefe de la Policía Gubernativa local señor Gimeno, por su acertada labor.

Acceder a lo solicitado por Juan Aragonés sobre instalación de una alfarería.

Nombrar a don Juan Crespo Castillo en propiedad, Oficial segundo de Secretaría.

Elegir tercer Teniente de Alcalde a don Francisco González Hidalgo. Ruego sobre curruturno para colocación de obreros a fin de aminorar la crisis de trabajo.

Proposición del señor Díaz sobre matanza de cerdos para su traslado a Córdoba.

Idem de idem para ampliar la profundidad de las casas que repartió don Rafael Baena en la calle José Zorrilla.

Ruego del señor Moral sobre el embargo de piedra y peonadas de hombre.

Celebrar las sesiones ordinarias a las ocho de la noche los jueves en primera convocatoria y en segunda los sábados.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de las disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales de 1931.

Darse por enterada la Corporación Municipal del oficio del señor Inspector municipal de Sanidad, indicando los medios preventivos y curativos de la fiebre de malta.

Aprobar el almanaque escolar.

Pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública la solicitud de Francisco Jurado sobre instalación de un kiosco de venta de libros y periódicos.

Proposición del señor Díaz sobre construcción de baños públicos y de los señores Moral y Berral sobre arreglo de camino.

Darse por enterada la Corporación de las manifestaciones hechas por el señor Alcalde-Presidente relativas a su viaje a Madrid sobre la Reforma Agraria.

Citar a una reunión a los patronos del pueblo para evitar el paro obreiro.

Fernán-Núñez 4 de Junio de 1934.

—José María Carabias.
Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1933.

Y para que conste pongo el presente visado por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 4 de Junio de 1934.—José María Carabias.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Romero.

Núm. 2.747

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1933, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios, dando por bien invertidos los realizados en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones verificadas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía sobre personal.

Conceder quince días de licencia por enfermo al vigilante interino de Arbitrios José Villalba.

Conceder licencia para edificar a Rafael Luna.

Que pasen a informe de los técnicos dos instancias solicitando instalar hornos de cocer pan.

Proponer al señor Córdoba como Agente ejecutivo del Pósito.

Dejar sobre la mesa la petición de socorro de Joaquín Costa Petidier.

Quedar enterada la Corporación de una carta del Banco de Crédito Local de España.

Aprobar provisionalmente la cuenta de cardales del tercer trimestre de Depositaria.

Acceder a que los vecinos de la calle Pablo Iglesias acarreen la piedra para arreglar dicha calle y que el Ayuntamiento abone el importe de la mano de obra.

Dejar subsistentes ciertas ordenanzas de exacciones, anular otras y crear algunas nuevas para el ejercicio de 1934.

Conceder sepultura gratuita a Bartolomé Berral Ariza.

Empedrar los corralones de la calle Cervantes.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el Alcalde accidental don José Díaz Castillo y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Se informe por la Comisión correspondiente la instancia de Agustín Valle pidiendo doce días de permiso o limitar a cuarenta el número de cerdos diarios que se sacrifiquen en el Mata-dero.

Se redacte por la Secretaría el programa para cubrir en propiedad mediante oposicion la plaza de auxiliar de la administración de Arbitrios.

Aprobar dos decretos de la Alcaldía sobre el cebadero de cerdos propiedad de Juan Osuna y ausencia del señor Alcalde Presidente.

Quedar enterada la Corporación de una carta del Banco de Crédito Local de España pidiendo el envío de fondos.

Desechar la propuesta de la Sociedad Hidro Eléctricas del Genil sobre segregación de 18 lámparas.

Quedar enterada la Corporación de una circular del Ayuntamiento de Belmez sobre creación de un Dispensario antituberculoso.

Conceder dos solares a Antonia Doblas García y Francisco Mata Sillero respectivamente.

Dar publicidad mediante edictos al precio del pan.

Conceder sepultura gratuita a José Villalba.

Autorizar a don Rafael García Rivera, de Córdoba para percibir el premio de cobranza de cédulas personales de los años 1931 y 1932.

Sesión ordinaria del día 18

No hubo, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el Alcalde accidental don José Díaz Castillo y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Conceder un quinquenio al Practicante titular don Francisco González Cabello.

Aprobar tres decretos de la Alcaldía acerca del despacho de la misma.

Transmitir la propiedad de una sepultura de don Eulogio Montero a don Pedro Luna.

Quedar enterada la Corporación de que se halla nombrado Agente Ejecutivo de este Pósito el señor Tole-dano Antúnez.

Aprobar el presupuesto para 1934, exponerlo por 15 días y remitirlo al

señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar nuevas ordenanzas de exacciones, que continuen en vigor otras y reformar algunas.

Abonar el importe del taxi requisado por la Guardia civil en virtud de orden del Excmo. señor Gobernador civil.

Aceptar en principio una propuesta de transferencia y exponerla al público por 15 días.

Abonar 5 pesetas diarias al Cabo de la Guardia municipal interino.

Pedir al Instituto Provincial de Higiene varias botellas para recoger y analizar el agua de las fuentes.

Hacer un puente en el camino de la ronda a la salida de la calle Velarde.

Fernán Núñez 6 de Junio de 1934.

—José M.^a Carabias.

Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos; fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 1933.

Y para que conste, expido la presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán-Núñez a 7 de Junio de 1934.—José M.^a Carabias.—Visto bueno: El Alcalde, A. Romero.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1933, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios, dando por bien invertidos los satisfechos en el mes anterior.

Anunciar a subasta los servicios del matadero con las formalidades de costumbre.

Anunciar a subasta el arriendo de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el matadero público, con las formalidades de ritual.

Considerar la asadura en las matanzas como despojo a partir de primero de Enero próximo.

Adquirir una máquina de escribir para la Secretaría.

Quedar enterada la Corporación de una proposición del señor Veterinario titular sobre reforma de un artículo del Reglamento del Matadero.

Sesión ordinaria del día 9

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana, se acordó:

Quedar enterada la Corporación de la aprobación del padrón de cédulas personales por la Excm. Diputación provincial y fijación del periodo de cobranza de las mismas.

Encargar del despacho de las cédulas personales al oficial mayor del Ayuntamiento.

Designar un Concejal para que asista a las subastas de los servicios del Matadero y arriendo de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el mismo.

Celebrar citadas subastas el 30 del corriente.

Quedar enterada la Corporación del análisis de las aguas de las fuentes y del informe emitido por un médico titular cerca de las zahurdas de la calle Ramón y Cajal.

Intensificar la inspección del pescado de la plaza.

Quedar enterada la Corporación de la petición del portero municipal interino, de ser nombrado en propiedad.

Aprobar varios decretos del Alcalde sobre los tablajeros.

Adquirir para la Secretaría una máquina de escribir Smit Premier.

Sesión ordinaria del día 16

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones verificadas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre.

Conceder un expresivo voto de gracias a don José María Carabias Martín, Secretario de este Ayuntamiento por el nombramiento de vocal del Colegio de Secretarios de la provincia y por su acertada labor al frente de las oficinas municipales y que se le haga saber, así como al señor Presidente del Colegio provincial del Secretariado.

Designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación (partes real y personal) del repartimiento general de utilidades.

Aprobar una transferencia de crédito.

Autorizar al señor Alcalde para que resuelva la petición de doce días de asueto solicitados por Agustín Valle.

Hacer público el resultado del análisis de las aguas de las fuentes.

Conceder un voto de gracias a la Guardia civil y Policía gubernativa local por sus buenos servicios en la última huelga revolucionaria.

Sesión ordinaria del día 23

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar un decreto de la Alcaldía dirigido a Agustín Valle.

Incoar procedimiento ejecutivo contra Alfonso Valle Luque, por aduana cantidad por suministro de carne.

Quedar enterada la Corporación de una carta del señor Presidente del

Colegio de Depositarios rogando se le aumente el sueldo al de este Ayuntamiento y dejar el asunto sobre la mesa.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del señor Capitán de la Guardia civil de Montilla, agradeciendo el voto de gracias que se le concedió.

Arreglar las pilas de los lavaderos. Denunciar el cebadero de Juan Osuna Ortega.

Conceder aguinaldo a funcionarios y empleados municipales.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobar el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, se acordó:

Admitir la dimisión del Guardia municipal interino Pedro Blancat Luna.

Anunciar nuevas subastas de los servicios del Matadero y arriendo de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el mismo, por haber quedado desiertas, verificándose en las mismas condiciones de los respectivos pliegos con un aumento en el tipo del diez por ciento la primera y una baja del diez por ciento la de los despojos.

Bajar un diez por ciento los despojos desde el primero de Enero próximo hasta que el servicio se adjudique.

Marcar los cerdos que se han de sacrificar en el Matadero para evitar confusiones.

Inhabilitar administrativamente a Agustín Valle para tomar a su cargo servicios públicos.

Quedar enterada la Corporación del acuerdo que adoptó en 25 de Noviembre del pasado año sobre reforma de la ordenanza de carnes frescas y saladas, en relación con los depojos de las reses sacrificadas en el Matadero público.

Fernán Núñez 7 de Junio de 1934.—José M.^a Carabias,

Don José M.^a Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Enero de 1934.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán Núñez a 7 de Junio de 1934.—José M.^a Carabias.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Romero Romero.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1934, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar el extracto de acuerdos de

las sesiones verificadas durante el pasado mes de Diciembre.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Excelentísimo señor Inspector General de la Guardia civil por el voto de gracias concedido al Cuerpo a que pertenece.

Denegar dos peticiones de socorro de leche condensada a Francisco Córdoba Villaiba y Antonio Jara Torres.

Quedar enterada la Corporación de una oferta de un vecino que desea comprar el edificio del Matadero Viejo.

Nombrar Vigilante de Arbitrios interino a Adriano Luque y Guardia municipal interino a Miguel Jiménez.

Nombrar matarife accidental a Alfonso Valle Luque.

Que los tablajeros abonen el importe de la carne al retirarla.

Pedir informe a otros Ayuntamientos sobre el sueldo del Depositario.

Quedar enterada la Corporación de las manifestaciones del señor Alcalde-Presidente de haber enviado al Excmo. Sr. Gobernador civil una relación de obras a realizar para conjurar el problema del paro y petición de auxilios de carácter económico.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Darse la Corporación por enterada de una comunicación de la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil rogando al Ayuntamiento se ponga al corriente en sus pagos.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía referentes a personal.

Enterarse de haber aparecido anunciada la segunda subasta de los servicios del Matadero y despojos de las reses que se sacrifiquen en el mismo.

Gratificar con cuarenta pesetas a cada una de las matronas titulares.

Pase a informe de la Comisión correspondiente la instancia de Angel Uceda sobre instalación de Cine Sonoro y prórroga del arriendo del Teatro Popular.

Que represente a este Ayuntamiento en La Rambla en la formación del presupuesto carcelario, el Secretario de aquella Corporación don César Sancho.

Dar de alta como vecino de esta villa a Francisco López Gallardo, natural de Cabra.

Pase a informe de la Comisión de Instrucción pública la instancia de Angel Fuentes Luna solicitando ayuda económica, para cursar estudios su hijo Juan.

Ruego del señor Moral sobre instalación de un nuevo retrete en el teatro y para que el agente ejecutivo cobre los apremios antiguos y modernos.

Ruego del señor López Ortega para que terminen de empedrar la calle Fermín Salvochea y para que en la Cantina Escolar se repartan los productos adquiridos a los niños mas necesitados.

Sesión ordinaria del día 20

Preside el Alcalde don Antonio Ro-

mero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Conceder quince días de permiso al farmacéutico titular don Alberto Castiñeyra, para asuntos particulares.

Quedar enterada la Corporación de un oficio de la Diputación provincial reclamando el adelanto que hizo para construir el camino de la ronda y que se continuen aunque lentamente las obras.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España sobre reparto del dos por ciento de dividendos a cuenta de beneficios de 1933.

Aprobar dos decretos de la Alcaldía sobre suspensión de las obras de albañilería y dando el cese como matarife interino a don Antonio Valle Luna.

Denegar instancia del Oficial 1.^o solicitando un anticipo de dos mensualidades.

Nombrar comisionado de quintas para Lucena al Oficial de este Negociado.

Fijar el jornal medio de un braceiro a los efectos de quintas en la suma de cinco pesetas.

Adjudicar provisionalmente los servicios del Matadero público a don Francisco Castillejo López (2.^a subasta). Adjudicar provisionalmente el arriendo de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el Matadero a Francisco Nieto Rodríguez (2.^a subasta).

Sesión ordinaria del día 27

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos del mes actual y autorizar al señor Alcalde Presidente para realizar los pagos que se precisen con sujeción a las respectivas consignaciones del presupuesto, dando por bien invertidos los verificados en el mes anterior.

Conceder un mes de licencia al Médico titular don Antonio Luna Tolodano.

Adjudicar definitivamente servicios del Matadero público a don Francisco Castillo López,

Adjudicar definitivamente los servicios referentes al arriendo de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el Matadero a don Francisco Nieto Rodríguez.

Que se redacte el programa de la plaza de Auxiliar de Arbitrios.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia ordenando se consignen ciertos servicios en el presupuesto para 1934.

Ampliar el contrato de arriendo del Teatro Popular a don Angel Uceda Jurado por cuatro años más a partir de la fecha del vencimiento, por instalar Cine Sonoro y ser ventajoso para el Ayuntamiento.

Fernán-Núñez 7 de Junio de 1934.
—José M. Carabias.

Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el presente extracto de acuerdos, fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1934.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán Núñez a 7 de Junio de 1934.—José M. Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, A. Romero.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el mes de Febrero de 1934, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto por la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones verificadas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual y autorizar al Alcalde Presidente para realizar los pagos que se precisen, dando por bien invertidos los realizados durante el mes anterior.

Aprobar un decreto de la Alcaldía dejando sin efecto el funcionamiento de la Escuela municipal de Música por falta de asistencia de alumnos y por no responder en la práctica a los sacrificios del Municipio.

Encomendar en su día a la persona que designe para que haga gestiones con los elementos que integran la Banda municipal para que den conciertos con regularidad.

Considerar falta de mesura e indiscreta una carta del Director de la Escuela municipal de Música y darle el cese como tal.

Aprobar una cuenta de Juan Gómez Tejederas de ciento veintiuna pesetas por encuadernar volúmenes para la Biblioteca «Joaquín Costa», de esta villa.

Distribuir las hojas del repartimiento.

Desear una instancia de Manuel Antúnez García sobre construcción de sepulturas y dar un plazo de un mes a los que se hallen en descubier to para el pago de los plazos sobre arrendamiento de sepulturas, pues de otro modo perderán la propiedad de las mismas.

Quedar enterada de haberse recibido 300 moreras de la Dirección general de Agricultura.

Ruego del señor Moral sobre interpretación de la circular del señor Gobernador acerca del precio del pan.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y

disposiciones oficiales, se acordó nombrar Médico, Practicante y Tallador para las operaciones de quintas a don Miguel Sánchez Omedo, don Francisco González Cabello y don Juan Eslava García.

Dar de baja en el padrón vecinal a Juan Moyano Moral por trasladarse a Córdoba, calle Enmedio número 19.

Pase a estudio la instancia de Pedro Caballero Córdoba solicitando medicamentos.

Quedar enterada la Corporación del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil sobre aceituna intervenida por la Guardia civil, destinando dos partes a mitigar la crisis de trabajo de esta localidad.

Creación del Comedor de Caridad y que el importe de los seis mil y pico kilos de aceituna intervenida por la Guardia civil se les dé como donativo de la Corporación en comidas a los obreros parados.

Quedar enterada la Corporación del inventario de la Escuela municipal de Música que se disolvió.

Dar el nombre de Julio Mangada a una calle de esta villa.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Pase a informe del maestro de obras municipales la instancia de Antonio Moreno Doblás solicitando un solar en el Monte de la Vieja.

Aprobar provisionalmente la cuenta de Depositaria correspondiente al cuarto trimestre de 1933.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1933, dar por anulados los créditos no liquidados e invertidos y aprobar las cantidades que se señalan como pendientes de cobro y pago.

Conceder dos billetes de caridad a Francisco Pacheco Marín y su hija.

Exigir la condición de vecino para tener derecho a solicitar solares gratuitamente.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Darse la Corporación por enterada del término del permiso del Médico don Antonio Luna.

Dar de baja en el Retiro Obrero a los empleados subalternos que por distintas causas han cesado como tales y dar de alta a los que en la actualidad desempeñen sus cargos en propiedad.

Acceder a la petición de Juan Aragonés que solicita edificar, visto el informe favorable del maestro de obras municipales.

Pedir al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia un funcionario que verifique las operaciones del Reparto de Utilidades, por no haberse posesionado los Vocales natos y ser este arbitrio el fundamental de este Ayuntamiento.

Quedar enterada la Corporación de la reunión verificada por la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo la que enterada de la inversión de los fondos recaudados de la décima en la contribución desde que se constituyó tal Junta, hasta la fecha y examinadas las cuentas respectivas, justificantes de haberse gastado solamente en jornales y obras beneficiosas para el Municipio, había acordado aprobar unánimemente la inversión dada a dichos fondos.

Se traslade a Córdoba el señor Secretario para visitar al Ilmo. señor Delegado de Hacienda para tratar de asuntos relacionados con el repartimiento general de utilidades.

Fernán Núñez 7 de Junio de 1934.
—José M.ª Carabias.

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 1934.

Y para que conste expido el presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán Núñez a 7 de Junio de 1934.—José M.ª Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, A. Romero.

Núm. 2.769

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1934, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones verificadas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero.

Conceder un solar a Antonio Moreno Doblás.

Ver con simpatía la proposición del Ayuntamiento de Riosa en lo que se refiere a solucionar la crisis obrera, señalar un subsidio al paro involuntario e implantar prontamente la Reforma Agraria.

Quedar enterada la Corporación de haberse posesionado de su cargo don Antonio Toscano Arroyo, Funcionario designado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia para llevar a cabo el Repartimiento general de Utilidades en este Municipio, durante el año actual.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y autorizar al señor Alcalde-Presidente para realizar los pagos que se precisen con su-

jeción a las respectivas consignaciones del presupuesto, dando por bien invertidos los verificados en el mes anterior.

Conceder sepultura y caja mortuoria gratuita a Francisco Serrano Real pobre de solemnidad.

Dejar sobre la Mesa una instancia de Cipriano Cubillo Terol en la que solicita ser repuesto en el cargo de Portero municipal.

Ver con simpatía la proposición del vecino señor Zurita Villalba ofreciendo su cooperación al Ayuntamiento para solicitar se realicen obras públicas en la localidad, interviniendo el señor Villalba que propone se deben resolver más problemas que el del paro o sea la construcción de caminos y diciendo el señor Alcalde que en tres de Enero pasado se le hicieron al Excmo. Sr. Gobernador civil estas peticiones y otras más beneficiosas para el pueblo, lo que demuestra que el Ayuntamiento no tiene olvidados tan importantes problemas.

Nombrar una Comisión que se traslade a Córdoba en unión del Sr. Zurita para expresados fines.

Quedar enterada la Corporación de una atenta y expresiva carta de don Julio Mangada, agradeciendo haberse dado su nombre a una calle de esta villa.

Conceder prórrogas de primera clase y declarar prófugos a los mozos número 13 y 17 del reemplazo de 1934, Miguel Baeza Collado y Diego Cañero Gallardo.

Construir otra fosa común en el cementerio si hubiere disponibilidades económicas suficientes.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Darse por enterada la Corporación de un oficio del señor Presidente del Colegio de Secretarios de la provincia viendo con satisfacción el voto de gracias concedido por este Ayuntamiento a su Secretario por su excelente labor al frente de las oficinas municipales.

Aceptar la propuesta del Presidente del Colegio de Secretarios de Córdoba, en lo que respecta a abono de haberes pasivos a los señores Secretarios, pagando al Instituto Nacional de Previsión una cantidad proporcional al importe del presupuesto municipal y dirigir instancia en tal sentido al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

En vista de la denuncia de Ceferino Luna, que se gire visita de inspección al solar de don Fernando Serrano, de la calle Fermín Galán, que despide olores pestilentes.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, autorizando al señor Alcalde para que disponga de la aceituna intervenida por la Guardia civil, como así mismo de haber entregado el señor Alcalde

la cantidad en metálico que produjo su venta al Presidente de la Comisión formada para resolver la crisis local, de lo que conserva el correspondiente recibo.

Aprobar las cuentas del representante del Ayuntamiento en Córdoba del período comprendido desde 30 de Septiembre pasado, hasta la fecha.

Concediendo un mes de permiso por su avanzado estado de gestación a doña Concepción Torres Benavente, Matrona Titular de este Ayuntamiento y comunicarlo a su compañera, para que el servicio esté debidamente atendido.

Resolver en la sesión próxima la instancia de Cipriano Cubillo Terol.

Aprobar el programa de las oposiciones a Auxiliar de arbitrios, ejercicios a verificar y Tribunal de las mismas.

Darse por enterada la Corporación del telegrama del Excelentísimo señor Gobernador civil, autorizando las procesiones de Semana Santa.

Contribuir el Ayuntamiento con quinientos kilos de garbanzos y noventa de habichuelas para resolver el paro local destinados al comedor de caridad.

Autorizar a Miguel Molero, para que siembre melones detrás del Madero.

Pedir a la Excm. Diputación Provincial subvención para la Biblioteca municipal.

Gratificar por sus buenos servicios al Médico don Miguel Sánchez Olmedo.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Quedar enterada la Corporación de un oficio del señor Teniente de la Guardia civil acreditando haber sido nombrado delegado del señor Ministro de la Gobernación a los efectos del artículo 43 de la Ley de Orden Público.

Quedar enterada la Corporación de que le corresponden tres plazas de Médico titular a este Ayuntamiento.

Denegar instancia de Fernando Luque solicitando se le nombre Auxiliar de la Administración de Arbitrios, por ser distinta la categoría de la plaza de Oficial en la que está excedente.

Continuar con la máxima intensidad que permitan las disponibilidades del presupuesto las obras del camino de la Ronda y que las cantidades que se recauden de la décima previo acuerdo de la Comisión de este nombre se empleen en idéntica finalidad, en vista del oficio recibido de la Excelentísima Diputación provincial.

Aprobar la propuesta del señor Alcalde-Presidente relativa a solicitar sean incluidos en el plan extraordinario de caminos del Estado, el de Fernán-Núñez a la Estación de Torres Cabrera por convenir a los intereses del Ayuntamiento y tener números

muy elevados en el segundo concurso del plan provincial de caminos vecinales.

Reponer en el cargo de Portero municipal en propiedad de este Ayuntamiento a Cipriano Cubillo Terol.

Oficiar a don Fernando Serrano para que ponga un caño de desagüe en el solar denunciado de su propiedad de la calle Fermín Galán en vista de los informes del Inspector municipal de Sanidad y Alarife municipal.

Que el Agente ejecutivo cobre los atrasos de inquilinato y otros conceptos.

Nombrar Comisionado para Lucena al Oficial de quintas de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Conceder un mes de licencia al Farmacéutico titular don Joaquín Caracuel para resolver asuntos de familia.

Se gire visita de Inspección al solar sito en la calle José Canalejas de Alfonso Giménez Rosal que solicita edificar y se le señale la rasante.

Abonar dos facturas de bombillas y habichuelas a don Francisco Losa Cobo.

Quedar enterada la Corporación de un aviso de la Sociedad Hidro-Electricas del Genil para que el Ayuntamiento se ponga al corriente en sus pagos con la misma.

Quedar enterada de un escrito de la policía gubernativa solicitando otro local más higiénico para las oficinas y los correspondientes utensilios para un gabinete de identificación y mobiliario.

Adecantar el Juzgado municipal y que el portero municipal no tenga casa-habitación y si sólo una habitación por ser encargado al propio tiempo de la cárcel y hacer presentes las deficiencias de los porteros municipales en sus servicios y que la limpieza de las oficinas municipales la realice una mujer.

Propuesta del señor Moral para destinar a Clínica de urgencia las habitaciones que hasta hoy ha tenido la policía gubernativa.

Aprobar un viaje del señor Secretario de la Corporación a Córdoba para asuntos oficiales.

Dejar sobre la mesa la adquisición del fichero de las fincas urbanas del término municipal.

Celebrar las sesiones ordinarias en primera convocatoria los miércoles y en segunda los viernes a las nueve de la noche y que se haga público este acuerdo.

Auxiliar al Comedor de Caridad si se abre una suscripción en especie con arreglo a las disponibilidades económicas de la Caja municipal.

Fernán-Núñez 7 de Junio de 1934.—José M.^a Carabias.

Don José M.^a Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria verificada el día 6 de Abril de 1934.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán-Núñez a 8 de Junio de 1934.—José M.^a Carabias.—Visto bueno: El Alcalde, A. Romero.

ADAMUZ

Núm. 5.191

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen y administración de reses mostrencas se anuncia la celebración de la subasta por pujas a la llana, durante media hora para la venta de un mulo, bajo el tipo de cien pesetas, cuya subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil de cumplirse los ocho hábiles, que se contarán desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once. El pliego de condiciones y el semoviente se encuentra a disposición de quienes lo deseen examinar.

Adamuz diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Pedro Galán.

BELMEZ

Núm. 5.192

Habiéndose formado la matrícula industrial para el año 1935, se anuncia al público por termino de 15 días para oír reclamaciones.

Belmez 16 Octubre 1934.—El Alcalde, José Beltran.

LA GRANJUELA

Núm. 5.193

Don Manuel Jurado Rueda, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminados por esta Junta el repartimiento general de de esta localidad para el año 1934, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al publico en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto-Ley.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

La Granjuela a 17 de Octubre de 1934.—Manuel Jurado.

OBEJO

Núm. 5.194

Don Andrés Herruzo Ibáñez, Al-

calde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado el proyecto de Presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1935 juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estarán expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal por término de ocho días en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen. En el citado período y otros ocho días siguientes podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo quinto del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Obejo 17 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Andrés Herruzo.

MONTORO

Núm. 5.230

Habiéndose acordado un suplemento de crédito al vigente presupuesto ordinario por un total de 4.100 pesetas con cargo al exceso resultante de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio último, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento el correspondiente expediente para que durante dicho tiempo pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones que estimen, ante este Ilustre Ayuntamiento.

Montoro 15 de Octubre de 1934.—El Alcalde, F. Martín.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 5.175

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de don José Pérez Gallardo, vecino de Santaella, sustraídas el día 14 del actual de la finca del pago de la Guijarrosa, del término de Santaella, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 16 de Octubre de 1934.—José Manuel Fernández

de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Yegua de 15 años 1'50 metros de alzada, castaña encendida, raza española, lucera, cordón corrido, bebe inferior, calzada alto armíño hierro E. M. nalga derecha y el de La Mundial en la misma nalga.

Una mula de 4 años, 1'31 metros de alzada, capa roja acanelada, raza española, raya negra en espaldilla y lomo y el hierro de La Mundial en nalga izquierda; y

Otra mula de 9 años de 1'47 metros de alzada, capa roja, raza española hierro La Mundial en paletilla izquierda.

CORDOBA

Núm. 5.177

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación; procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan que el día 10 del actual fueron sustraídas a doña Josefa Aguilar Córdoba vecina de Espejo, del sitio cortijo Gamarrilla, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 15 de Octubre de 1934.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

Reseña

Una potra de cinco o seis meses, castaña, hierro particular formando unas tenazas en la espaldilla izquierda.

Otra de igual edad, pelo y hierro que la anterior.

Núm. 5.178

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, en virtud de sumario que se sigue por homicidio de Sixto Expósito de la Cruz, que se dice era de 46 años de edad, soltero, natural de Ubeda, se cita por medio de la presente y término de diez días a contar desde su inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el pariente mas cercano de dicho interfecto con el fin de ofrecerle el sumario y que facilite las circunstancias personales del mismo para inscribir su defunción; o en otro caso se dirija a este dicho Juzgado para que por medio del correspondiente exhorto, se lleven a efecto las prácticas de dichas diligencias; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en

forma expido la presente que firmo en Córdoba a 16 de Octubre de 1934.—El Secretario P. D., José Barbudo.

Núm. 5.179

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 10 del actual fueron sustraídas a don Francisco Bravo Reinoso, vecino de Castro del Río, del cortijo «Lope Amargo», de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 15 de Octubre de 1934.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., José Barbudo.

Reseña

Mula de cinco años, torda, mediana, entrelada, hierro Fénix y Unión Ganadera en espaldilla izquierda, M. muslo derecho.

Mulo de cuatro años, negro mohino, más de marca, hierro Fénix y Unión Ganadera en el mismo sitio que la anterior, L. C. muslo derecho.

Núm. 5.201

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba.

En virtud del presente se ruega a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca de unos tres mil seiscientos noventa y dos kilos de trigo con sus respectivos envases sustraídos en el Cortijo La Orden a don José María Castillejo, Marqués de Valdeflores y a la detención de los autores del hecho, comunicando el resultado.

Dado en Córdoba a 15 de Octubre de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 5.227

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por tercera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según lo acordado en los autos ejecutivos por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria contra don Gonzalo Fernández de Córdoba, hoy sus herederos.

La finca a que se refiere la subasta es la siguiente:

Casa número veintitrés moderno de la calle Leones, hoy Sevilla, de esta capital, con superficie de mil novecientos once metros y treinta y ocho decímetros, que linda por su derecha saliendo con la número veintiuno que

fué de don Pedro López Amigo y hoy del señor Fernández de Córdoba y casas número once y trece de la de Rodríguez Sánchez, por su izquierda hace esquina a la calle que se llamó de la Pierna, hoy Barroso; lindando en dicha calle con la número doce de don Francisco Rivera Cruz y por su espalda con casa de la calle Angel de Saavedra de la Duquesa de Hornachuelos, teniendo una cuarta parte de paja de agua.

Para la subasta expresada se ha señalado el día veintiuno de Noviembre, a las once de la mañana, en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del tipo de la segunda que lo fué el setenta y cinco por ciento de doscientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que aprobado el remate deberá el rematante consignar en la mesa del Juzgado, la diferencia entre lo consignado y el importe del remate, dándose de oficio auto aprobatorio del mismo en representación de los dueños de esos bienes.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores al hipotecario por que se ejercita y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría sin que pueda exigirse otra titulación.

Dado en Córdoba a dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, Angel Pozanco.

LUCENA

Núm. 5.231

Don Joaquín de Lora y López, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud de este edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario establecido en la Ley Hipotecaria, a instancia de don Isidro García Cantero, contra doña Carmen Hofmeyer Valle, en los cuales en providencia de hoy se ha mandado sacar a pública subasta para su venta por término de veinte días, la finca siguiente:

Suerte de olivar que tuvo algunos álamos blancos en el partido de las Tranqueras con cabida de tres aranzadas y cuarta y veintinueve estadales y linda por el Norte con olivar y manchón de los herederos de Pe-

dro García, al Este olivar de Antonio Peláez y de José Cantero, al Oeste más de los sucesores de Blas Arroyo y al Sur con el arroyo del partido.

Sale a subasta en la cantidad de dos mil trescientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el día veinticuatro de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran el valor fijado a la finca descrita.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de valor que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lucena a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Joaquín de Lora.—El Secretario, Andrés Sierra.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5.176

TORO GUEVARA, Antonio; de unos 35 años, natural de Málaga, casado, procesado en sumario 549 año actual, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, para notificarle procesamiento y otras diligencias, apercibido de declararlo rebelde.

Córdoba 13 de Octubre de 1934.—Marcial Zurera Romero.

Núm. 5.202

GUERRERO GIMENEZ, Manuel; de 40 años, viudo, natural de Valencia y mecánico, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 18 de Octubre de 1934.—El Juez de Instrucción, Germán Ruiz Maya.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA